



ALMENDRALEJO ACTIVO

CÓDIGO

37

FOMENTO DE LA CULTURA EMPRESARIAL Y AL EMPRENDIMIENTO

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza.

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: F.14, F.21, F.30, F.31, F.37, O.24, O15

ODS: 8.1, 8.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.1.1.

FINANCIACIÓN

Línea de ayuda ubicada en la Componente 13 del Plan de Recuperación, denominado "Impulso a la PYME", Inversión 4.2.1 "Apoyo al Comercio", programa de "Mercados Sostenibles" e incluida en la quinta política tractora "Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora", que se centra esencialmente en la competitividad industrial y de las pymes.

DESCRIPCIÓN

Diseño y elaboración de un plan de impulso de la cultura empresarial y al emprendimiento que contemple acciones de acompañamiento y apoyo a los emprendedores y emprendedoras, sensibilización sobre emprendimiento a estudiantes de Secundaria, fomento de la incorporación de las mujeres al mundo empresarial y apoyo al relevo generacional entre empresarias y empresarios y la creación de una red de apoyo a los emprendedores.

JUSTIFICACIÓN

Almendralejo viene apostando por la creación de infraestructuras innovadoras científicas, tecnológicas y sociales, permitiendo al tejido empresarial potenciar su crecimiento, por lo que es necesario disponer de un plan como documento de referencia en el que se establezcan las medidas de gestión y seguimiento de los proyectos iniciados por el ayuntamiento en este ámbito, así como la creación de nuevas iniciativas.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo, CEAL, Centros de enseñanza secundaria, Espacio Global de Emprendimiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Redacción del Plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento.
Aprobación del Plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento.
Número de acciones impulsadas mediante el plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento.
Número de empresas que reciben asesoramiento continuo.
Número de alumnos participantes por acciones.

CÓDIGO

38

ALMENDRALEJO DESTINO EMPRESARIAL

TIPO DE ACCIÓN

ESTADO

PLAZO DE EJECUCIÓN

Difusión

Pendiente

Largo

CORRELACIONES

DAFO: F.21, O.17

ODS: 8 y 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.1.2.

FINANCIACIÓN

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Desarrollar un programa promocional de Almendralejo para la atracción de empresas. El programa habrá de contar con una oferta de servicios especializada para la captación y tramitación de grandes proyectos de inversión en la localidad tanto públicos como privados, para lo cual será necesario contar con suelo industrial suficiente.

JUSTIFICACIÓN

Almendralejo forma parte de la Red INNPULSO tras su reconocimiento como "Ciudad de la Ciencia y la Innovación" y con la adecuada dinamización del Espacio Global de Emprendimiento (EGE) se sientan las bases para disponer de un programa promocional del municipio como destino empresarial que favorezca la atracción y generación de empresas con base tecnológica.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por el Ayuntamiento de Almendralejo con la colaboración de Asociaciones Empresariales locales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de acciones realizadas para atraer empresas
Número de empresas participantes por acciones.
Número de servicios ofrecidos en destino a empresas externas.

CÓDIGO

39

ALMENDRALEJO, CAPITAL

TIPO DE ACCIÓN

ESTADO

PLAZO DE EJECUCIÓN

Planificadora

Pendiente

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.27., D.29., D.41., A.11., A.12., F.14., F.21., F.22., F.23., F.28.

ODS: 8

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.1.2.

FINANCIACIÓN

Recursos propios del Ayuntamiento y patrocinio económico de entidades y empresas de la localidad.

DESCRIPCIÓN

Estrategia conjunta público-privada de información, sensibilización, marketing y comunicación, para el impulso de la marca Almendralejo como cabecera comarcal de Tierra de Barros, para situarla como un referente nacional. Potenciar la imagen de la ciudad como capital de la zona de Barros, para que se convierta en un referente comercial, empresarial, turístico y de servicios para la ciudadanía y los/las visitantes comarcales. Generación de perfiles propios en redes sociales de la marca "Almendralejo, capital", para facilitar la difusión.

JUSTIFICACIÓN

La falta de competitividad comercial, la poca puesta en valor de recursos turísticos, la alta competitividad de otras zonas y núcleos comerciales y turísticos cercanos, y el poco aprovechamiento de la marca Almendralejo como referente nacional vinícola o foco innovación empresarial y emprendimiento audiovisual y digital, unido al decrecimiento en algunos índices de la actividad económica, y la falta de proyección nacional de la comarca de Tierra de Barros, hacen necesaria una actuación a corto plazo, para convertir al territorio de Barros en un referente en el país y a la ciudad de Almendralejo como foco de entrada y atracción de la zona.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. FEDESIBA. CEAL, ASEMCE, BNIs, D.O. Ribera del Guadiana, asociaciones comerciales comarcales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Campaña conjunta de la marca Almendralejo, capital.
Número acciones de difusión de la marca Almendralejo, capital.
Número participantes en acciones de la campaña de la marca Almendralejo, capital.
Número publicaciones en perfiles de redes sociales oficiales de la marca.
Número comentarios hechos en redes sociales en relación a las publicaciones.
Número de veces compartidas las publicaciones en redes sociales.
Número de interacciones positivas ("me gustan") de las publicaciones en redes sociales.

CÓDIGO

40

DESARROLLO DIRECTIVO LOCAL

TIPO DE ACCIÓN

Difusión

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: F.17, F.20, F.21, O.17.

ODS: 8 y 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.1.3

FINANCIACIÓN

Programa de Alta Dirección Directiva de la Junta de Extremadura (Dirección General de Empresa de la Consejería de Economía Ciencia y Agenda Digital) y cofinanciación de los empresarios y directivos participantes

DESCRIPCIÓN

Programa dirigido a desarrollar y mejorar las competencias y habilidades de los perfiles profesionales directivo-empresarial de la localidad, que ofrezca formación específica en mejora de la competitividad, sostenibilidad, resiliencia, gestión de recursos humanos, responsabilidad social, comercio digital, etc.

JUSTIFICACIÓN

En colaboración con las escuelas de negocios con presencia en la región, la Universidad de Extremadura y las asociaciones empresariales locales, se impulsará la elaboración y desarrollo de un programa formativo para directivos y gerentes o empresarios locales, permitiendo desarrollar nuevas capacidades de liderazgo motivadoras e integradoras, orientación para la consecución de objetivos y planificación estratégica.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promueve la CEAL, con la participación del Ayuntamiento de Almendralejo, la Universidad de Extremadura y escuelas de negocio con presencia en Extremadura.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de acciones formativas impartidas a través del Programa de desarrollo Directivo Local.
Número de empresarios, empresarias, directivas y directivos participantes den las acciones formativas.

CÓDIGO

41

NECESIDADES FORMATIVAS Y PERFILES PROFESIONALES

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.24, F.21

ODS: 8 y 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.1.3

FINANCIACIÓN

El estudio debe ser financiado por el Servicio extremeño público de empleo (SEXPE).

DESCRIPCIÓN

Estudio que analice los perfiles profesionales demandados y no cubiertos y las necesidades formativas a cubrir para ajustar la oferta y la demanda de empleo y, con ello, reducir las cifras de desempleos de la ciudad. El estudio analizará en primer lugar las necesidades específicas de empleo entre las empresas de Almendralejo, desagregado sectorialmente, para posteriormente crear los programas para afrontar los desajustes existentes entre oferta y demanda de empleo.

JUSTIFICACIÓN

El mercado de trabajo de Almendralejo presenta algunos importantes desajustes que se manifiestan en la alta tasa de desempleo, ofertas de empleo y formación sin cubrir, falta de mano de obra cualificada, descenso en el número de trabajadores y trabajadoras agrícolas; desajustes puestos de manifiesto a través del DAFO de la AUAL, etc. Conocer las causas de estos desajustes, cuantificarlos, ofertar soluciones, requiere, como primer paso, la realización del estudio detallado de perfiles profesionales no cubiertos y de las necesidades formativas para formarlos, estudio contenido en el Plan Estratégico para el Desarrollo Empresarial elaborado por la Catedra de Competitividad de la Universidad de Extremadura.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El Ayuntamiento, a través del Centro de Innovación y Empleo, será el promotor del proyecto en el que participarán la CEAL, los sindicatos y los Servicios Públicos de Empleo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Encargo del estudio.
Realización del estudio.

42 FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.24, F.21

ODS: 8 y 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.1.3

FINANCIACIÓN

La financiación del programa debe correr a cargo de las autoridades educativas regionales.

DESCRIPCIÓN

Desarrollo de un programa que permita ampliar la formación dual en Almendralejo a partir de grandes empresas de la localidad y para el conjunto de los sectores productivos. A partir del estudio de necesidades formativas, resultado de otro proyecto del Plan de acción de la AUAL, se determinará qué especialidades tienen más posibilidades de empleabilidad, por su mayor demanda, planteándose a la administración educativa la puesta en marcha del ciclo correspondiente en uno de los Centros de Enseñanza Secundaria de la localidad. Al tiempo, se captarán las empresas que acompañarán el ciclo, ofertando las prácticas profesionales.

JUSTIFICACIÓN

La formación dual se ha mostrado como un instrumento útil para facilitar y anticipar el acceso al mercado de trabajo de chicas y chicos que optan por la formación profesional y para responder a los empleos que nuevas actividades están demandando. Actualmente, en Almendralejo solo se oferta un ciclo de dietética, oferta claramente insuficiente dada la estructura productiva de la localidad, por lo que está plenamente justificado la puesta en marcha de este proyecto incluido en el Plan Estratégico de Desarrollo Empresarial de Almendralejo elaborado por la Cátedra de Competitividad de la Universidad de Extremadura.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

La Coordinadora Empresarial de Almendralejo y el Ayuntamiento serán los promotores del proyecto, que deberá contar con la participación de la autoridad educativa de la región.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Determinación ciclo formativo a implantar.
Implantación/Oferta ciclo formativo.
Número empresas acompañantes.
Número de alumnos participantes.

43 INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

TIPO DE ACCIÓN

Planificación

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.27, A.10, F.14, F.15, F.16, F.21, O.12

ODS: 8, 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.1.4

FINANCIACIÓN

La financiación del proyecto deberá correr a cargo de Extremadura Avante y de la Cámara de Comercio de Badajoz, con cofinanciación de las empresas participantes en el programa.

DESCRIPCIÓN

En colaboración con Extremadura Avante y la Cámara de Comercio de Badajoz, se elaborará y desarrollará un programa que acerque al empresariado local el conocimiento y utilización de los instrumentos y recursos que ambas instituciones gestionan, tanto para mejora de la competitividad como para el impulso a la internacionalización.

JUSTIFICACIÓN

El tejido empresarial de Almendralejo necesita dar un salto hacia la internacionalización de sus actividades, para lo cual debe desarrollarse un programa específico, aprovechando para ello los recursos que tanto Extremadura Avante como la Cámara de Comercio de Badajoz gestionan al servicio de la internacionalización de las empresas.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El programa debe ser liderado por la Coordinadora de Empresas de Almendralejo (CEAL) y contar con la participación de Extremadura Avante y de la Cámara de Comercio de Badajoz.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de empresas participantes en el programa.
Misiones internacionales realizadas.

CÓDIGO

44 ENOTURISMO

TIPO DE ACCIÓN

ESTADO

PLAZO DE EJECUCIÓN

Planificadora

Pendiente

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.30, F.23

ODS: 8

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.2.1

FINANCIACIÓN

Los fondos del PRTR, a través del Componente 14 que destina 3.400 millones de euros al Plan de modernización y competitividad del sector turístico, (C14.I1 y C14.I2), gestionados por la Juta de Extremadura a través del II Plan Turístico de Extremadura, serán los instrumentos de financiación del proyecto.

DESCRIPCIÓN

Proyecto de impulso al turismo enológico que tenga como base el Museo de la Ciencia del Vino, las bodegas de la localidad, y sea el origen de una Ruta del Vino de más amplio recorrido, a través de su incorporación al Plan de Turismo Sostenible de la Diputación de Badajoz.

JUSTIFICACIÓN

El turismo enológico es uno de los principales recursos a la hora de articular la oferta turística de Almendralejo. Aprovechar adecuadamente los recursos existentes con un amplio elenco de bodegas, la existencia del Museo del Vino, la centralidad de Almendralejo como capital de Tierra de Barros, la denominación de la ciudad como Capital del Cava, son razones que justifican el desarrollo de este proyecto turístico, vinculado con el proyecto de puesta en valor del patrimonio vitivinícola incluido en el Plan de acción.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Hostural, Asociación de Hostelería y Turismo de Almendralejo puede ser el promotor de este proyecto, en el que deben participar el Ayuntamiento, las asociaciones de empresas vitivinícola y las principales bodegas de la localidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Elaboración del proyecto.
Número de empresas participantes.
Número de visitantes al Museo y a las bodegas.
Número de participantes en la Ruta del Vino.

CÓDIGO

45 COMER EN ALMENDRALEJO

TIPO DE ACCIÓN

ESTADO

PLAZO DE EJECUCIÓN

Gobernanza

Pendiente

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.30, F.23

ODS: 8 y 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.2.1

FINANCIACIÓN

Las acciones formativas serán financiadas por el Ayuntamiento, mientras que la campaña será cofinanciada por las empresas participantes.

DESCRIPCIÓN

Programa de formación para trabajadores y trabajadoras del sector de la restauración y la hostelería, destinado a mejorar su cualificación profesional y, con ella, la calidad de los servicios ofertados. Como continuación del programa se pondrá en marcha una campaña de promoción de la restauración en la ciudad bajo el nombre "Comer en Almendralejo", que permita la dinamización de un sector con alta capacidad de crecimiento.

JUSTIFICACIÓN

La falta de profesionales cualificados para la restauración y la hostelería ha propiciado una merma en la competitividad de las empresas del sector y, con ella, una disminución de la oferta de calidad, por lo que se justifica plenamente la realización de las actividades del proyecto.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

EL Ayuntamiento será el promotor a través del Centro de Innovación Empresarial del programa formativo, mientras que serán las asociaciones empresariales las que diseñen y lleven a cabo la campaña de promoción.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de trabajadores y trabajadoras participantes en la formación.
Número de empresas participantes en la campaña.

CÓDIGO

46

CENTRO COMERCIAL ABIERTO

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO:

D.27., D.28., D.29., A.11, A12.,
F.14., F.16., F.21., F.22., F.23., F.28., O.20.

ODS:

8

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

7

OBJETIVO ESPECÍFICO:

7.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

7.2.2.

FINANCIACIÓN

Decreto 159/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial. Secretaría General de Economía y Comercio de la Junta de Extremadura.

Decreto 77/2021, de 30 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la financiación de proyectos de animación comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DESCRIPCIÓN

En el marco del Plan de Dinamización Comercial de Almendralejo, impulso al Centro Comercial Abierto, para potenciar y promocionar un destino comercial global, apoyado en las nuevas tecnologías (portal web del comercio local y el Escaparate online), para adecuar los servicios, infraestructuras y equipamientos comerciales a las nuevas tendencias de digitalización, sostenibilidad, investigación, accesibilidad, movilidad e innovación, para ofrecer una mejor atención y servicio a los clientes y visitantes. Los servicios a desarrollar de manera íntegra serían de: seguridad, limpieza, gestión inmobiliaria, señalética, instalación de mobiliario urbano y decorativo (parasoles en calles y nebulizadores), animación comercial, difusión de una imagen corporativa y obras de mejora.

JUSTIFICACIÓN

El comercio es un sector económico del ámbito urbano, y las ciudades compiten entre sí por posicionarse como destinos de compras, lo que exige la apuesta por medidas que mejoren su posición en el contexto territorial en el que se ubican. La subárea comercial de Almendralejo cuenta con la competencia de núcleos cercanos que ejercen un gran poder de atracción comercial. Si a eso le unimos que se detecta una falta de adaptación a las nuevas tecnologías y a la digitalización, la falta de mano de obra cualificada, el carácter tradicional del sector y la reducción de índices de rentabilidad en la actividad es la ocasión para implementar un sistema de gestión integral y conjunta del sector, para diseñar una estrategia conjunta de atracción de clientes, aprovechando su condición de capital comarcal.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. CEAL, ASEMCE y BNIs. Delegación de la Cámara de Comercio.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número establecimientos adheridos al Centro Comercial Abierto.
Número actividades de animación y dinamización realizadas.
Número acciones de difusión.
Número de actuaciones de instalación de mobiliario urbano hechas.
Número obras de mejora hechas.

CÓDIGO

47

ESCAPARATE ONLINE

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO:

O.14., O.15., D.27, D.28, D.29., F.21., F.22,
A.22., A.23.

ODS:

8

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

7

OBJETIVO ESPECÍFICO:

7.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN:

7.2.2.

FINANCIACIÓN

Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Subvención comercio electrónico y TIC Extremadura 2022.

DESCRIPCIÓN

Tras la puesta en marcha del portal del comercio local "Almendralejo, la ciudad de tus compras", en el que se localiza y se puede contactar con los establecimientos comerciales adheridos a la web, se pretende ampliar sus prestaciones con la creación de un Marketplace, o escaparate online, en el que se puedan visualizar los productos y hacer las compras online. Se podrá hacer llegar a domicilio a los clientes los pedidos, a través del servicio de reparto de la "Última milla sostenible" a implementar en la ciudad, para los paquetes más cercanos, y a través de reparto con entidades logísticas colaboradoras, a cualquier persona del territorio nacional.

JUSTIFICACIÓN

La falta de desarrollo tecnológico y digitalización del sector comercial tradicional hacen que la competencia aumente con las distintas plataformas y webs de venta online de productos y servicios, por lo que, en un contexto de impulso del emprendimiento, la innovación y la digitalización, es una obligación la adaptación a los nuevos entornos culturales de consumo de las personas, para potenciar, revitalizar y diversificar la capacidad de venta del sector local. Esta plataforma será el escaparate online del Centro Comercial Abierto, en el que en un mismo espacio web se puede encontrar todo tipo de productos locales sin necesidad de desplazarte para adquirirlos.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. CEAL, ASEMCE, BNIs Centro Comercial Abierto, Delegación de la Cámara de Comercio.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de establecimientos que tienen productos a la venta en el Escaparate online.
Número transacciones en hechas a través del Escaparate online.
Número consumidores que utilizan el Escaparate online.
Número de repartos del Escaparate online hechos a través del servicio de la última milla sostenible.

CÓDIGO

48

IMPULSO AL SECTOR VITIVINÍCOLA

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.30, F.14,

ODS: 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.2.3

FINANCIACIÓN

Las ayudas a la cooperación empresarial gestionadas por la Junta de Extremadura (Decreto 95/2017, de 27 de junio, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la colaboración empresarial) y las aportaciones de las empresas deben ser las fuentes de financiación del proyecto. Además, las ayudas y recursos de Extremadura Avante para el apoyo a la innovación y a la internacionalización pueden cofinanciar el proyecto.

DESCRIPCIÓN

Proyecto de impulso a la cooperación empresarial en el sector vitivinícola que promueva nuevos diseños de botellas y envases, acorde a las orientaciones del mercado internacional, y a la creación de una unidad de exportación con profesionales experimentados en el mercado exterior.

JUSTIFICACIÓN

En Extremadura aún se comercializa en graneles alrededor del 70% de los vinos que se elaboran. De esta cantidad, aproximadamente el 60% de los graneles los comercializan las cooperativas y el 40% restantes bodegas particulares. Entre las cooperativas que comercializan graneles destaca la de segundo grado, Viñaoliva, ubicada en Almendralejo, que engloba la mayor parte de las cooperativas de Tierra de Barros. Entre las bodegas particulares que comercializan graneles destacan varias de la localidad, como Bodegas Romale, Bodegas Periane, etc. Afrontar el impulso del diseño y disponer de profesionales que afronten el mercado internacional, resulta necesario para cambiar la correlación entre graneles y vinos embotellados.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Los promotores deben ser las empresas del sector y contar con la participación de las administraciones local y regional.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Volumen de vino comercializado embotellado y en graneles.
Número de empresas vitivinícolas involucradas en el proyecto y porcentaje de producción que engloban.

CÓDIGO

49

SALÓN DEL METAL DE ALMENDRALEJO

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.28, A.09, F.17, F.21, O.15

ODS: 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.2.4

FINANCIACIÓN

Las instalaciones para la celebración del Salón serían aportadas por el Ayuntamiento, mientras que la financiación de la actividad debería correr a cargo de la Junta de Extremadura (Institución Ferial de Extremadura), de la Diputación Provincial de Badajoz y de las empresas participantes.

DESCRIPCIÓN

Creación del Salón del Metal de Almendralejo, actividad comercial en el que las empresas del sector siderometalúrgico pudieran dar a conocer sus capacidades y actividades a sus potenciales clientes e ingenierías, al tiempo que empresas tecnológicas dieran a conocer sus productos a las empresas siderometalúrgicas locales y regionales.

JUSTIFICACIÓN

Dada la importancia que el sector siderometalúrgico tiene en la localidad, se trataría de recuperar el salón profesional del sector que anteriormente se llevó a cabo dentro el Salón del vino.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

La Coordinadora Empresarial de Almendralejo (CEAL) sería la promotora del Salón, que contaría con la participación del Ayuntamiento, instituciones provincial y regional y patrocinadores diversos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Organización del Salón.
Empresas participantes.
Número de visitantes.
Cifras de negocios realizadas.

CÓDIGO

50

FERIA DEL VINO Y LA ACEITUNA

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.27, A.10, F.14, F.15, F.16, O.17, O.18

ODS: 8

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 7.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 7.2.4

FINANCIACIÓN

El Ayuntamiento aportará las instalaciones para la celebración de la Feria, en cuya financiación deberían participar las administraciones provincial y regional, patrocinadores locales y regionales y empresas del sector.

DESCRIPCIÓN

Proyecto de revitalización del Salón del Vino y la aceituna de Almendralejo, para convertirlo en una feria regional y nacional, en la que empresas extremeñas y de las principales zonas vitivinícolas de España tengan presencia comercial. Para ello será necesario involucrar activamente a las empresas del sector en la gestión de esta actividad anual.

JUSTIFICACIÓN

El Salón del Vino de Almendralejo, según expertos y empresas del sector, ha derivado en una actividad local, con carácter más social que profesional, con escasa presencia de empresas regionales, que prefieren centrar sus esfuerzos comerciales en la Feria del vino de Ciudad Real (FENAVIN). Resulta necesario revitalizar el Salón, generando actividades y presencia de compradores nacionales e internacionales que haga atractiva la participación de las empresas regionales y nacionales.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del Salón debe ser un Instituto Ferial en el que esté ampliamente representado el sector, a través de sus asociaciones. Como participantes deben figurar el Ayuntamiento de Almendralejo, Extremadura Avante y la Junta de Extremadura.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de empresas participantes.
Número de visitantes profesionales.
Cifras de negocio realizadas.

CÓDIGO

51

ALMENDRALEJO, CIUDAD INTELIGENTE

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: O.14, O.26, O.29

ODS: 12 y 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 9

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 9.1.2

FINANCIACIÓN

En el periodo 2021-2027, España va a recibir 23.539 millones de euros que se distribuirán en 19 Programas Regionales (uno por cada Comunidad y Ciudad autónoma) y un Programa Plurirregional, que servirá como principal instrumento de planificación de las actuaciones de la Administración General del Estado a financiar con cargo a fondos FEDER para la implantación de soluciones inteligentes.

DESCRIPCIÓN

Redacción de un proyecto para implantación de soluciones inteligentes en los distintos servicios públicos y municipales basadas en la tecnología de la información y la comunicación (TIC) para facilitar la gestión integrada del municipio. y hacer de Almendralejo una ciudad sostenible, segura y conectada.

JUSTIFICACIÓN

Almendralejo, en el avance hacia ciudad inteligente, ha de adoptar medidas que, mediante la digitalización, modernización, accesibilidad e integración de todos los servicios municipales le permitan recopilar y analizar datos que se traduzcan en la posibilidad de aplicar soluciones y opciones de mejora continua en el municipio, haciendo de Almendralejo una ciudad sostenible, segura y conectada.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo, asociaciones empresariales, operadores de telecomunicaciones.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de infraestructuras TICs en el municipio.
Número de aplicaciones móviles de servicio la ciudadanía.
Número de aplicaciones móviles inclusivas al servicio la ciudadanía.
Número de aplicaciones móviles diseñadas para ofrecer multiservicio.

CÓDIGO

52 PLAN DE CONECTIVIDAD

TIPO DE ACCIÓN	ESTADO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Planificadora	Pendiente	Medio

CORRELACIONES

DAFO: 0.14, 0.26, 0.29

ODS: 12 y 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 9

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 9.1.1.

FINANCIACIÓN

Recursos propios de Ayuntamiento y de las empresas operadoras de telecomunicaciones presentes en la localidad.

DESCRIPCIÓN

Elaboración, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones, de un plan de despliegue de tecnología 5G y Banda Ancha ultrarrápida, con el fin de impulsar desde el municipio medidas adecuadas en materia urbanística y de infraestructuras de telecomunicaciones, que favorezcan y agilicen el posterior desarrollo tecnológico y el acceso de la población a las infraestructuras de comunicación ampliando las actuales zonas WIFI.

JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Almendralejo coopera en la transformación digital mediante la adaptación de infraestructuras e implementación de soluciones inteligentes para favorecer la extensión de las redes de telecomunicaciones que impulsa la Junta de Extremadura con su plan de conectividad territorial, a fin de reducir la brecha digital y conseguir una mejor cohesión del territorio y la sociedad en la comunidad autónoma de Extremadura. La implantación de la quinta generación de conexión móvil (5G) ayudará a dinamizar el sector industrial, tecnológico y digital en la ciudad.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo, operadores de telecomunicaciones.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de operadores de telecomunicaciones que operan en el municipio.
Número de medidas de adaptación urbana para el despliegue de la conectividad 5G.

CÓDIGO

53 ECOSISTEMA DIGITAL AGROALIMENTARIO

TIPO DE ACCIÓN	ESTADO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Gobernanza	Pendiente	Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.27, D.28, A.10, F.15, F.21, O.11, O.12, O.14

ODS: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 9

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 9.2.1

FINANCIACIÓN

La financiación del proyecto debería correr a cargo del PRRT, a través del Componente 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero, que destinará 1.051 millones de euros a este fin (C3.I5. Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal del Medio Rural), además de la Junta de Extremadura y de la Universidad de Extremadura.

DESCRIPCIÓN

Creación de un ecosistema digital que apoye la transformación digital de las empresas del sector agrario/agroalimentario, y del medio rural. Siguiendo el modelo de la Universidad de Córdoba y apoyándose en el Centro Universitario "Santa Ana", se crearía un Centro Científico y Tecnológico que impulse las empresas relacionadas con las nuevas tecnologías agrarias (Agrotex).

JUSTIFICACIÓN

Para el impulso del sector agrario/agroalimentario, haciéndolo más sostenible y adaptado a las nuevas condiciones adversas asociadas al cambio climático, se precisa poner en marcha nuevas e innovadoras soluciones mediante el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, que ayuden a la transformación digital de las empresas del sector.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Los promotores deberían ser la Junta de Extremadura y el Centro Universitario Santa Ana, con participación de asociaciones empresariales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Acuerdo de creación del ecosistema.
Dotación económica.
Puesta en marcha.

CÓDIGO

54

FAB LAB (LABORATORIO DIGITAL)

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.28, F.21, O.15

ODS: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 9

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 9.2.2.

FINANCIACIÓN

La financiación del proyecto corresponderá al Ayuntamiento, vía aportación del espacio donde se ubicará el Laboratorio. El componente 19 del PRRT, que destinará 3.593 millones de euros al Plan Nacional de Competencias Digitales, a través de la inversión C19.I1, la Junta de Extremadura y la Diputación provincial de Badajoz cofinanciarán el proyecto.

DESCRIPCIÓN

Laboratorio Digital para el desarrollo de las tecnologías de la 4ª Revolución Industrial que actúe como espacio compartido por empresas, centros educativos y ciudadanía. Abierto a centros educativos para su uso por los estudiantes y profesores donde puedan aprender nuevas habilidades y el uso de tecnologías; a las empresas que pueden acudir a diseñar sus prototipos, creaciones, diseño de sus productos; a los/as trabajadores/as para el desarrollo de nuevas competencias y habilidades tecnológicas que mejoren su empleabilidad; a los/as emprendedores/as para el desarrollo de sus proyectos empresariales o sociales con el uso de las nuevas tecnologías; a la ciudadanía en general para el desarrollo de cualquier producto o servicio a iniciativa de cualquier persona o colectivo local (proyectos artísticos, culturales, salud, mejora del medio ambiente..).

JUSTIFICACIÓN

El Laboratorio Digital sería el espacio en torno al cual la ciudadanía se incorpora a la 4ª Revolución Industrial afrontando los desafíos que trae consigo, anticipando los beneficios y oportunidades, preparando a las empresas para las nuevas formas de producción y fabricación, a los actores educativos para el desarrollo de nuevas actividades laborales y profesional, a las personas trabajadoras (activas o en desempleo) para las nuevas habilidades laborales, promoviendo el emprendimiento como alternativa para el desarrollo profesional, y el uso y conocimiento de las tecnologías y las innovaciones entre el conjunto de la ciudadanía.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por el Ayuntamiento, debería contar con la participación de otras instituciones supralocales: Diputación de Badajoz, Junta de Extremadura, Gobierno de España, Unión Europa.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Determinación del espacio físico y ubicación precisa.
Diseño y adecuación de las instalaciones.
Adquisición de los recursos para el funcionamiento del espacio.
Asistencia técnica para el montaje y puesta en funcionamiento del Laboratorio Digital.
Capacitación de la persona o personas que se harán cargo de dinamizar el espacio y la atención.

CÓDIGO

55

INCUBADORA DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.28, F.18, O.15

ODS: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 9

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 9.2.4

FINANCIACIÓN

La administración central a través de Red.es, la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento deben ser los financiadores del proyecto.

DESCRIPCIÓN

Creación y mantenimiento de una Incubadora de empresas de realidad virtual y aumentada.

JUSTIFICACIÓN

Aprovechando las instalaciones que Red.es tiene en Almendralejo, se ha firmado con fecha 1 de julio de 2022 un Convenio entre Red.es, Junta de Extremadura y Fundecyt para la creación y funcionamiento de una Incubadora de empresas de realidad virtual (RA) y realidad aumentada (RA). Aunque el proyecto está definido, y tiene financiación para los dos próximos años, es conveniente incluir el proyecto en el Plan de acción de la AUAL al objeto de efectuar su seguimiento e intentar garantizar su continuidad más allá del periodo de puesta en marcha.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Red.es, Junta de Extremadura y Fundecyt son los promotores del proyecto en el que debe participar también el Ayuntamiento de Almendralejo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de empresas incubadas.
Número de empresas tutoras.
Presupuesto anual destinado a la Incubadora.

CÓDIGO

**56 CENTRO DE FORMACIÓN
SIDERO - TECNOLÓGICO**

TIPO DE ACCIÓN	ESTADO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Gobernanza	Pendiente	Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.28, A.09, F.17, F.21, O.15

ODS: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 9 y 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9.2 y 7.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 9.2.3 y 7.1.3

FINANCIACIÓN

La financiación del proyecto debería correr a cargo de la Junta de Extremadura y de la Universidad de Extremadura.

DESCRIPCIÓN

Creación de un Centro Tecnológico y de formación siderometalúrgica que aborde la formación reglada de soldadores/as, montadores/as de cerramientos, operarios/as de maquinaria, procesos productivos y seguridad, y, por otro, la especialización de los/as técnicos/as provenientes de la Universidad de Extremadura.

JUSTIFICACIÓN

El sector siderometalúrgico (fabricación y montaje de estructuras metálicas y calderería) tiene gran importancia en la localidad, con más de 10 empresas que dan empleo a unas 300 personas y facturan aproximadamente 50 millones de euros. Entre sus carencias se encuentra la dificultad de disponer de mano de obra cualificada para dar respuesta a los retos tecnológicos a los que se enfrentan las empresas. Afrontar la formación profesional reglada de soldadores/as, montadores/as de cerramientos y operarios/as de maquinarias, y abordar la necesaria especialización de los/as técnicos/as provenientes de la Universidad para atender la demanda de esta mano de obra especializada por parte de las empresas, justifica la creación del Centro.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del proyecto sería la Coordinadora de Empresarios de Almendralejo, y deberían participar la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Elaboración del proyecto de Centro tecnológica.
Aprobación del proyecto.
Puesta en marcha.
Empresas participantes.
Estudiantes participantes.

CÓDIGO

57 RETENCIÓN Y ATRACCIÓN DEL TALENTO

TIPO DE ACCIÓN	ESTADO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Gobernanza	Pendiente	Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.24, F.21

ODS: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 9 y 7

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9.2 y 7.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 9.2.3 y 7.1.3

FINANCIACIÓN

La financiación del programa correrá cargo de las empresas de la localidad que acogan a los/las estudiantes en prácticas.

DESCRIPCIÓN

Programa de retención del talento joven, mediante prácticas en empresas de la localidad a jóvenes que finalicen estudios universitarios o de formación profesional. Para ello, se identificarán a jóvenes en periodo de finalización de estudios universitarios o formación profesional, para su incorporación en periodo de prácticas a empresas de la localidad. Programa de recuperación del talento senior, para la incorporación a la actividad profesional o al emprendimiento de profesionales que por ajustes en el mercado del trabajo han pasado a la condición de prejubilados. Programa de atracción del talento emigrante, para la recuperación de aquellas personas que por diversas razones han desarrollado o desarrollan su actividad profesional fuera de Almendralejo.

JUSTIFICACIÓN

Intentar evitar la marcha involuntaria de chicas y chicos de la localidad una vez que finalizan sus estudios de formación profesional o universitarios, reincorporar al mercado de trabajo a profesionales y directivos expulsados por la crisis, atraer a los emigrados, justifica plenamente este programa contenido en el Plan de Desarrollo Empresarial de Almendralejo elaborado por la Cátedra de Competitividad de la Universidad de Extremadura, para la CEAL y bajo el patrocinio del Ayuntamiento de Almendralejo.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El programa será promovido por la CEAL, y en el mismo participarán empresas de la localidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de estudiantes de la localidad en cursos finales de Formación Profesional o universitarios.
Número de empresas participantes en el programa.
Número de estudiantes en prácticas en empresas.

CÓDIGO

58 SIG ALMENDRALEJO

TIPO DE ACCIÓN ESTADO PLAZO DE EJECUCIÓN

Gobernanza Pendiente Medio

CORRELACIONES DAFO: 0.27., 0.28., 0.29., F.29., F.30., A.22., A.23., D.42., D.43.

ODS: 5, 9, 16, 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 9, 10

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9.3., 9.1., 10.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 9.3.1., 9.1.2., 10.1.1.

FINANCIACIÓN

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG) de la ciudad, para la recopilación de información y datos, que permita hacer una mejor gestión del nuevo Plan General Municipal de Urbanismo, agilizar y facilitar la toma de decisiones para la gestión de servicios municipales, planificar iniciativas y políticas, y para evaluar actuaciones. Esta herramienta generará una cartografía digital de base local, con capas de información y datos temáticos del ámbito urbano, rural y ambiental. La herramienta servirá además de fuente de información para la ciudadanía desarrollando un visualizador en la web oficial de acceso libre.

JUSTIFICACIÓN

El manejo y conocimiento de la información local es fundamental para la gestión municipal de las entidades locales, y por la creciente demanda social de acceso rápido a información fiable y de datos descriptivos de geolocalización del territorio. Para satisfacer esta necesidad de tratar la información georreferenciada, es decir, localizada sobre la superficie del término municipal de Almendralejo, se debe implementar un sistema de procesamiento de datos capaz de integrar información de la situación espacial de elementos geográficos y su descripción. Este sistema mejorará la eficacia y eficiencia de la gestión municipal de sus servicios y aumentará la coordinación interna de sus diferentes áreas a la hora de ejecutar actuaciones.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Empresa adjudicataria para la implementación del SIG municipal.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Licitación la implementación de un SIG en la ciudad.
Adjudicación la implementación de un SIG en la ciudad.
Número datos alfanuméricos recogidos en el SIG.
Número datos de naturaleza geográfica recogido en el SIG.
Puesta en funcionamiento del visualizador en la web oficial del SIG.

CÓDIGO

59 DIGITALIZACIÓN SOCIAL

TIPO DE ACCIÓN ESTADO PLAZO DE EJECUCIÓN

Planificadora Pendiente Corto

CORRELACIONES DAFO: 0.14., 0.23., 0.27., 0.29., A.19., A.22., A.23., F.29.

ODS: 5, 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 9

OBJETIVO ESPECÍFICO: 9.3., 9.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN: 9.3.2., 9.2.3.

FINANCIACIÓN

Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.

DESCRIPCIÓN

Puesta en funcionamiento de un servicio de acompañamiento y formación para la adaptación y uso ciudadano a las NTIC y a las herramientas digitales de trámites administrativos que se ofrezcan desde el Ayuntamiento. Se capacitará a la ciudadanía desarrollando un programa específico de alfabetización digital dirigido a las asociaciones, colectivos atendidos por entidades del tercer sector y la población en general, sobre todo a colectivos en los que se detecta mayor brecha digital.

JUSTIFICACIÓN

La brecha digital, que sigue siendo evidente en la sociedad, sobre todo en ciertos colectivos excluidos digitalmente para el manejo de las herramientas tecnológicas y el dominio de procesos digitales administrativos, precisan de mejoras en los procedimientos digitales, la adaptación de las herramientas tecnológicas y la capacitación de la ciudadanía. Esta adaptación a las exigencias de la cuarta revolución industrial debe aprovechar las ayudas para la transformación digital de las administraciones y las posibilidades formativas en el manejo de las nuevas tecnologías y la alfabetización digital, todo ello apoyado en las infraestructuras municipales de la administración electrónica y las NTIC que se han venido implementando en los últimos tiempos.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Asociaciones locales. Entidades sociales del Tercer Sector.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Puesta en funcionamiento del servicio de acompañamiento digital a la ciudadanía.
Número de acciones de acompañamiento y asesoramiento a la ciudadanía.
Número entidades del tercer sector donde se imparten acciones formativas de alfabetización digital.
Número personas de colectivos atendidos por el tercer sector que reciben acciones formativas de alfabetización digital.
Número asociaciones donde se imparten acciones formativas de alfabetización digital.
Número personas miembros de asociaciones que reciben acciones formativas de alfabetización digital.